

Acta de Constitución de Comité de Empresa en M.Torres Diseños Industriales S.A.U.

Tras las elecciones sindicales celebradas en noviembre de 2014 se reúnen los trece delegados de Comité elegidos, seis delegados por Candidatura Independiente de MTDI-TE, seis delegados por el Sindicato ELA y un delegado por el Sindicato CCOO, además de los dos delegados sindicales designados por sus centrales.

Según se establece en el artículo 66 del Estatuto de los Trabajadores se acuerda en este documento la elección de un Presidente y un Secretario de Comité de empresa en base a las siguientes condiciones:

- El cargo de Presidente de Comité de empresa queda establecido durante dos años a partir del presente documento en un representante de la lista de la Candidatura Independiente de MTDI-TE, en el delegado Ignacio Armañanzas.
- El cargo de Secretario de Comité de empresa queda establecido durante dos años a partir del presente documento en un representante de la lista del Sindicato ELA, en el delegado José Francisco Castellano.
- Trascurridos dos años a partir de la firma del presente documento se intercambiarán los puestos designados pasando a ser el nuevo Presidente un representante de la lista que ocupara el puesto de Secretario y pasando a ser el nuevo Secretario un representante de la lista que ocupara el puesto de Presidente.
- Se establece que la unidad representativa del Comité de empresa, para cualquier circunstancia, es la unidad formada por el Presidente y el Secretario del Comité de Empresa. Cualquier acto en el que de manera individual participen el Presidente ó el Secretario no será representativa del Comité de empresa, quedando solamente como un acto ajeno al Comité de Empresa.
- Se deberá trasladar a la Empresa este condicionante de representatividad en el plazo de 15 días a la firma de este acuerdo.

Por la Candidatura Independiente de MTDI-TE:



Por el Sindicato ELA:



Por el Sindicato CCOO:



Torres de Elorz a 12 de diciembre de 2012